AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5179

RESOLUCIÓN 1622/2011, de 4 de octubre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Médico (Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Para la materialización de cada proceso selectivo es necesaria la publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de destinos de cada categoría.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 186/2005, de 19 de julio, que regula los puestos funcionales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, y demás disposiciones de vigente aplicación.

RESUELVO:

Primero.– Convocar las pruebas selectivas que son objeto de las presentes bases.

Segundo.– Aprobar las bases específicas, que figuran como anexo I, que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Médico (Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Tercero.– Aprobar la relación de destinos ofertados mediante el anexo II que acompaña a la presente Resolución.

Cuarto.– Aprobar el baremo de méritos que figura como anexo III de la presente Resolución.

Quinto.– Aprobar el temario correspondiente que figura como anexo IV de la presente Resolución.

Sexto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada

ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.

ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DEL VÍNCULO ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO (FACULTATIVO ESPECIALISTA MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA) DEL GRUPO PROFESIONAL DE FACULTATIVOS MÉDICOS Y TÉCNICOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS SANITARIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1.– Destinos objeto de convocatoria.

1.1.– Son objeto de esta convocatoria los destinos de la categoría de Médico (Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, recogidos en el anexo II. Estos destinos podrán ver modificado su número y características en función de la resolución de concurso de traslados que se convoque para el año 2011.

1.2.– De los destinos convocados, se reservan para su provisión por personal discapacitado el 5% que se fijaran en el momento de la determinación definitiva de los destinos ofertables previsto en las bases generales.

2.– Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso que aquí se regula, los aspirantes habrán de reunir al último día del plazo de presentación de solicitudes, salvo las excepciones que se prevean en las bases generales, debiendo mantener su cumplimiento hasta efectuar la toma de posesión del destino que, en su caso, se adjudique, además de los requisitos exigidos en las bases generales, los siguientes:

a) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación de Licenciado/a en Medicina y Cirugía, así como la de especialista en Pediatría Hospitalaria, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el anexo I del Decreto 186/2005, de 19 de julio, que regula los puestos funcionales del Ente Público Osakidetza.

b) En todo caso, deberán cumplirse los requisitos del puesto al que se opte, según lo dispuesto en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, que regula los puestos funcionales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, así como cualesquiera otros establecidos por la normativa vigente.

c) Haber satisfecho los siguientes derechos de inscripción dentro del plazo de presentación de solicitudes, conforme al Grupo de titulación al que pertenezcan los destinos ofertados:

Grupo A1 (antiguo grupo A): 25 euros.

3.– Desarrollo del concurso oposición.

3.1.– Fase de oposición.

1.– La fase de oposición estará constituida por los ejercicios que se indican a continuación:

a) Primer ejercicio: corresponderá al tribunal determinar el contenido de la prueba y su duración. La misma consistirá en la contestación por escrito en el plazo máximo que se fije, de un cuestionario de preguntas que versará sobre las materias del programa que se contiene en el anexo IV.

Asimismo, mediante su inclusión en el citado anexo, se facilitará la bibliografía para la preparación de la prueba.

b) Segundo ejercicio: consistirá en la realización de los ejercicios prácticos que proponga el tribunal, bien mediante la contestación de cuestionarios de preguntas, bien mediante otras modalidades.

Para optar a las plazas de Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria – Alergología, Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria – Medicina Intensiva, Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria – Nefrología, Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria-Neonatología, y Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria-Neurología, será necesario superar las dos pruebas generales descritas anteriormente además de una tercera prueba que versará sobre el temario específico del anexo IV.

Los ejercicios estarán relacionados con las funciones específicas de los destinos y tendrán como finalidad la valoración de las aptitudes, destrezas, conocimientos y capacidad profesional de los aspirantes para el desempeño de dichos destinos.

3.2.– Tras la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en el apartado 14 de las bases generales los aspirantes propuestos que figuren en el anexo I deberán presentar fotocopia compulsada, además de la documentación que se relaciona en la base 14.2, de la siguiente:

– Fotocopia compulsada o testimonio notarial de la titulación de Licenciado/a en Medicina y Cirugía, así como de la de especialista en Pediatría Hospitalaria, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el anexo I del Decreto 186/2005, de 19 de julio, que regula los puestos funcionales del Ente Público Osakidetza.

3.3.– Fase de concurso.

Se valorarán los méritos acreditados, según el baremo de méritos que se acompaña como anexo III, conforme a los criterios establecidos en las bases generales.

3.4.– Toma de posesión.

Además de la documentación mencionada en el apartado 17 de las bases generales, quienes tomen posesión de alguno de los destinos de la presente convocatoria deberán aportar en el acto de la toma de posesión la siguiente:

– Certificado de Colegiación.

ANEXO II

RELACIÓN DE DESTINOS, CATEGORÍA: MÉDICO

PUESTO FUNCIONAL: FAC. ESP. MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA

Conforme a lo previsto en la base 1 de las Bases Generales aprobadas por Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza, se convocan 23 destinos de Fac. Esp. Medico Pediatría Hospitalaria y 1 destino de Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria – Alergología en el Hospital Universitario Cruces, 2 destinos de Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria – Medicina Intensiva en el Hospital Universitario Cruces, 1 destino de Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria – Nefrología en el Hospital Universitario Cruces, 1 destino de Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria – Neonatología en el Hospital Universitario Cruces, 1 destino de Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria-Neonatología en el Hospital Universitario Basurto, y 1 destino de Facultativo Especialista Medico Pediatría Hospitalaria-Neurología en el Hospital Universitario Basurto. El número de destinos convocado podrá sufrir variación como consecuencia de la resolución del concurso de traslados cuya convocatoria se efectuará en el año 2011.

De acuerdo con lo establecido en la base 2 la determinación de los destinos en las organizaciones de servicios sanitarios objeto de esta convocatoria, se hará junto con la publicación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

ANEXO III

BAREMO DE MÉRITOS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO (FACULTATIVO ESPECIALISTA MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA) DEL GRUPO PROFESIONAL DE FACULTATIVOS MÉDICOS Y TÉCNICOS CON DESTINO EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS SANITARIOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1) Experiencia profesional (máximo 45 puntos).

Se computará el tiempo de servicios que los aspirantes tuvieran reconocido hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes.

El cómputo de servicios prestados derivados de un nombramiento eventual de atención continuada de la especialidad correspondiente, se realizará aplicándose un porcentaje del 50% respecto del cómputo ordinario de servicios prestados.

Del cómputo total, que se efectuará en base a los días naturales trabajados, se despreciarán los restos que resulten inferiores al mes. A estos efectos se entenderá por mes el conjunto de 30 días naturales.

La antigüedad como especialista de quienes hayan accedido al título al amparo del Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre, valorará, según lo dispuesto en la Ley 62/2003, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y en los términos previstos en la convocatoria, la totalidad del ejercicio profesional efectivo del interesado dentro del campo propio y específico de la especialidad, descontando de tal ejercicio y en el periodo inicial del mismo el 170 por 100 del periodo de formación establecido para dicha especialidad en España. El indicado descuento no se producirá respecto de quienes hubieran obtenido el título de especialista de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1497/1999.

1.– Por cada mes de servicios prestados en la misma categoría y especialidad de que se trate o en puestos de gestión del área médica en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza, de la Seguridad Social o de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o en cualquier Administración Pública, así como aquellos servicios prestados en los Servicios Sanitarios de la red pública de los demás estados miembros de la Unión Europea: 0,30 puntos.

2.– Por cada mes de servicios prestados como Pediatra en Atención Primaria: 0,18 puntos.

3.– Por cada mes de servicios prestados como Médico de Cupo y Zona en la especialidad de que se trate en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza/Servicio vasco de salud o de cualquier Administración Pública, así como aquellos servicios prestados en los Servicios Sanitarios de la red pública de los demás estados miembros de la Unión Europea: 0,15 puntos.

4.– Por cada mes de servicios prestados como Médico General o como Médico en otras especialidades o como Personal Investigador en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza/Servicio vasco de salud o de cualquier Administración Pública o en Centros Oficiales de Investigación u Organizaciones adscritas al Sistema Nacional de Salud, así como aquellos servicios prestados en los Servicios Sanitarios de la red pública de los demás estados miembros de la Unión Europea: 0,075 puntos.

5.– Por cada mes de servicios prestados en el desempeño de puestos de gestión de nivel superior en el área de gestión y servicios generales en Instituciones Sanitarias Públicas: 0,07 puntos.

Al personal que acceda a través del turno de promoción interna se le computarán los servicios previos conforme a continuación se detalla:

a) Servicios prestados por personal en el grupo E: 0,02 puntos/mes.

b) Servicios prestados por personal en el grupo D: 0,04 puntos/mes.

c) Servicios prestados por personal en el grupo C: 0,05 puntos/mes.

d) Servicios prestados por personal en el grupo B: 0,06 puntos/mes.

e) Servicios prestados por personal en el grupo A: 0,15 puntos/mes.

f) Servicios prestados por personal en el mismo puesto al que se opta: 0,30 puntos/mes.

Los servicios prestados en comisión de servicios o desempeño de funciones de superior categoría se computarán en el puesto efectivamente desempeñado.

Asimismo se computarán en el puesto de origen los servicios prestados en situación de servicios especiales.

2) Formación, docencia e investigación (máximo 35 puntos):

Se valorará dentro de este apartado la formación que resulte acreditada conforme a lo siguiente:

a) Formación pregrado (Máximo 5 puntos):

La valoración del expediente académico se obtendrá en estos supuestos de la siguiente forma:

$$\frac{(\text{N.º sobresalientes x } 6) + (\text{N.º Matrículas honor x } 9)}{\text{N.º total asignaturas}}$$

No se evaluarán y por ello tampoco estarán comprendidas en el divisor, las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial ni las calificaciones correspondientes a las asignaturas de Religión, Formación Política, Educación Física, Idiomas, u otras asignaturas que no guarden una relación sustancial con el contenido esencial de los estudios de Licenciatura en Medicina.

b) Formación postgrado (máximo 18 puntos):

– Doctor: 15 puntos.
– Doctor cum laude: 18 puntos.
– Master Postgrado: 7,5 puntos.
– Experto/Especialista universitario: 5 puntos.
– Suficiencia investigadora o Diploma de estudios avanzados: 5 puntos.
– Grado de licenciatura: 3 puntos.
– Curso de Doctorado, por cada curso con un máximo de 10: 0,50 puntos.
– Otra titulación superior relacionada: 4 puntos.

No se valorarán los cursos de doctorado de los programas que hayan servido para la obtención del título de Doctor, Doctor cum laude o Suficiencia investigadora o Diploma de estudios avanzados.

c) Formación especializada:

1.– Aspirantes que se encuentren en posesión de otro u otros títulos de alguna o algunas de las especialidades legalmente reconocidas distinto del requerido para el acceso a la categoría, siempre que hubieran sido obtenidos previo cumplimiento como residentes del programa de formación especializada para facultativos reconocido oficialmente: 2 puntos.

2.– Aspirantes que se encuentren en posesión de otro u otros títulos de especialista distinto del requerido para el acceso a la categoría vía no MIR: 1 punto.

d) Formación continuada (máximo 20 puntos):

Por la asistencia a cursos relacionados con la categoría del destino solicitado:

– Hasta 9 horas: 0,25 puntos.
– 10 a 19 horas: 0,75 puntos.
– 20 a 29 horas: 1,25 puntos.
– 30 a 49 horas: 2 puntos.
– 50 a 99 horas: 3 puntos.
– 100 a 249 horas: 4 punto.
– 250 a 599 horas: 5 puntos.
– 600 o más horas: 6 puntos.

Cuando en las certificaciones de los cursos conste únicamente el número de créditos, la puntuación será de 0,30 puntos por crédito, con un máximo de 20 créditos/curso.

En aquellas certificaciones en las que no conste el mínimo de horas de duración del curso, o la equivalencia de los créditos en horas, o en los que conste tanto el número de horas como el de créditos reconocidos por la Administración Pública que imparta esta formación, el tribunal, a la vista de la certificación aportada y del contenido del curso, asignará la puntuación correspondiente sin que en ningún caso pueda otorgar una puntuación inferior a 0,25 puntos.

Se valorarán los cursos impartidos y acreditados por Organismos Oficiales, Universidades, Instituciones Sanitarias, y en su caso, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, así como los cursos impartidos y acreditados en virtud de los Acuerdos de Formación Continua suscritos por cualquier Administración Pública, siempre que no formen parte de un plan de estudios para la obtención de una titulación oficial.

e) Actividades Docentes (máximo 10 puntos):

– Catedrático de Facultad/Escuela Universitaria (por año): 1 punto.
– Profesor titular o asociado de Facultad/Escuela Universitaria (por año): 0,50 puntos.
– Tutor acreditado para la docencia de residentes, en su caso, de la especialidad de que se trate (por año): 0,750 puntos.
– Docencia en programas oficiales de formación continuada (por hora): 0,050 puntos.

f) Actividades científicas y de difusión del conocimiento (máximo 15 puntos):

Por la publicación de trabajos científicos, presentación de ponencias, comunicaciones, conferencias o mesas redondas relacionadas con el puesto funcional del destino solicitado:

– Por cada Ponencia regional: 0,50 puntos.
– Por cada Ponencia nacional: 2 puntos.
– Por cada Ponencia internacional: 3 puntos.

– Por cada Comunicación oral/Póster regional: 0,30 puntos.
– Por cada Comunicación oral/Póster nacional: 1,20 puntos.
– Por cada Comunicación oral/Póster internacional: 2 puntos.
– Por cada Mesa redonda regional: 0,40 puntos.
– Por cada Mesa redonda nacional: 1,50 puntos.
– Por cada Mesa redonda internacional: 2,50 puntos.
– Por cada Publicación (primer autor): 2 puntos.
– Por cada Publicación (otros autores): 1 punto.
– Por cada libro (primer autor): 4 puntos.
– Por cada libro (otros autores): 2 puntos.
– Por cada capitulo (primer autor): 2 puntos.
– Por cada capitulo (otros autores): 1 puntos.
– Por tesina: 3 puntos.

No se valorarán otros méritos no especificados en este apartado.

g) Desarrollo Profesional (máximo 28 puntos):

Los aspirantes podrán optar por la asignación de la puntuación correspondiente al nivel de desarrollo profesional reconocido de acuerdo con las bases específicas en sustitución de la que les pudiera corresponder de acuerdo con los apartados d) (Formación continuada), e) (Actividades docentes) y f) (Actividades científicas y de difusión del conocimiento):

– Nivel IV: 28 puntos.
– Nivel III: 22 puntos.
– Nivel II: 18 puntos.
– Nivel I: 14 puntos.

Dicha opción se hará efectiva dentro del plazo de 10 días hábiles establecido en la base 12.5.2 de las bases generales para la presentación de documentación.

h) Idiomas (máximo 10 puntos):

– Inglés: máximo 6 puntos.
– Francés: máximo 6 puntos.
– Alemán: máximo 6 puntos.

i) Conocimientos de informática (máximo 2 puntos).

3) EUSKERA.

– PL2: 18 puntos.
– PL1: 9 puntos.

ANEXO IV

TEMARIO DE MÉDICO ESPECIALISTA Y FARMACÉUTICO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES DE FACULTATIVOS MÉDICOS Y TÉCNICOS

ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA HOSPITALARIA

I.– TEMARIO GENERAL

1.– Pediatría Prenatal:

1.1.– Conceptos básicos de citogenética y genética molecular. Clasificación y estudio de las principales cromosomopatías.

1.2.– Patrones de la herencia. Consejo genético.

1.3.– Diagnóstico y patología prenatal. Teratología. Embriofetopatías por agentes infecciosos, físicos, químicos y metabólicos.

2.– Neonatología:

2.1.– Recién nacido normal. Características anatómicas y fisiológicas. Valoración neonatal. Período de adaptación. Cuidados generales y alimentación del recién nacido.

2.2.– Alteraciones del crecimiento fetal. Valoración de la edad gestacional. Recién nacido de bajo peso: clasificación.

2.3.– Recién nacido pretérmino. Características anatómicas y fisiológicas. Estudio de los principales problemas. Asistencia al recién nacido pretérmino.

2.4.– Sufrimiento fetal y neonatal. Concepto. Valoración diagnóstica y tratamiento. Hipoxia neonatal. Reanimación del recién nacido.

2.5.– Dificultad y patología respiratoria del recién nacido.

2.6.– Traumatismos obstétricos.

2.7.– Patología infecciosa neonatal. Sepsis y meningitis.

2.8.– Alteraciones hematológicas del recién nacido. Anemia y policitemia. Enfermedad hemorrágica.

2.9.– Ictericias neonatales. Metabolismo de la bilirrubina. Clasificación de las ictericias neonatales. Ictericia fisiológica del recién nacido.

2.10.– Trastornos metabólicos agudos en el recién nacido. Hijo de madre diabética. Hipoglucemia.

2.11.– Screening neonatal de enfermedades hereditarias.

3.– Metabolismo y nutrición:

3.1.– Fisiología de la digestión y absorción intestinal en el niño. Requerimientos nutricionales.

3.2.– Lactancia natural.

3.3.– Lactancia artificial. Alimentación complementaria. Alimentación del niño sano.

3.4.– Metabolismo hidrosalino. Deshidratación aguda: fisiopatología, clínica y tratamiento. Equilibrio ácido-base.

3.5.– Nutrición y sus alteraciones. Valoración del estado nutricional. Malnutrición calórico-proteica: fisiopatología, clínica y tratamiento.

3.6.– Obesidad: etiopatogenia, clínica y tratamiento.

3.7.– Errores innatos del metabolismo. Principales cuadros. Mucopolisacaridosis.

3.8.– Raquitismos. Hipervitaminosis D. Otras alteraciones del metabolismo calcio-fósforo.

4.– Crecimiento y desarrollo:

4.1– Fisiología y características del crecimiento y desarrollo en los distintos períodos de la infancia. Exploración y valoración del crecimiento.

4.2.– Patología del crecimiento. Variantes normales del crecimiento. Actitud diagnóstica y terapéutica ante el niño con talla baja. Hipocrecimiento.

4.3.– Pubertad. Fisiología de la pubertad masculina y femenina. Anomalías puberales. Manejo del niño con criptorquidia.

5.– Endocrinología:

5.1.– Patología de la hipófisis. Principales cuadros. Diabetes insípida. Enanismo hipofisario.

5.2.– Patología tiroidea y de paratiroides. Bocio. Hipotiroidismo. Hipertiroidismo.

5.3.– Patología suprarrenal. Hiperplasia suprarrenal congénita.

5.4.– Estados intersexuales. Anomalías en los mecanismos de determinación y diferenciación sexual. Pseudohemafroditismos.

5.5.– Diabetes Mellitus. Etiopatogenia. Fisiopatología. Estudio clínico y diagnóstico. Complicaciones a corto y largo plazo. Manejo del niño diabético.

6.– Inmunología y Alergia:

6.1.– Fisiología y desarrollo de la inmunidad. Valoración del estado inmunitario.

6.2.– Inmunodeficiencias primarias y secundarias. Clasificación. Estudio de los principales cuadros.

6.3.– SIDA en la infancia. Epidemiología. Etiopatogenia, clínica, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.

6.4.– Alergia. Anafilaxia. Urticaria. Diagnóstico y bases terapeúticas de la alergia.

6.5.– Alergia alimentaria y digestiva. Alergia a fármacos.

6.6.– Enfermedades autoinmunes y reumáticas. Artritis idiopática juvenil. Lupus eritematoso sistémico. Vasculitis.

7.– Patología infecciosa:

7.1.– Infecciones por virus. Varicela. Mononucleosis infecciosa. Parotiditis. Citomegalovirus. Herpes. Diagnóstico diferencial de las enfermedades exantemáticas.

7.2.– Infecciones bacterianas. Estafilococo. Estreptococo. Neumococo. Meningococo. Bordetella. Bacterias gram-negativas.

7.3.– Otras infecciones. Tuberculosis. Tétanos. Botulismo.

7.4.– Infecciones por hongos y protozoos. Candidiasis. Aspergilosis. Paludismo.

7.5.– Orientación diagnóstica y terapeútica de la patología infecciosa: shock séptico, meningitis, encefalitis, amigdalitis, adenitis, neumonía, hepatitis, artritis, osteomielitis.

7.6.– Inmunizaciones. Calendario vacunal vigente.

8.– Aparato digestivo:

8.1.– Vómitos. Semiología general. Malformaciones digestivas. Reflujo gastroesofágico. Gastritis. Estenosis hipertrófica de píloro. Vómitos cíclicos.

8.2.– Diarrea aguda y crónica. Gastroenteritis. Enfermedades inflamatorias intestinales. Síndromes de malabsorción intestinal.

8.3.– Dolor abdominal. Apendicitis aguda. Obstrucciones digestivas. Invaginación intestinal.

8.4.– Estreñimiento. Encopresis. Patología anorrectal. Megacolon congénito.

8.5.– Parasitosis intestinal.

8.6.– Patología hepática y de vías biliares. Fallo hepático agudo. Hipertensión portal. Cirrosis hepática. Síndrome de Reye.

8.7.– Enfermedad celíaca.

9.– Aparato respiratorio:

9.1.– Patología de las vías aéreas superiores. Rinitis. Adenoiditis. Sinusitis. Faringoamigdalitis. Otitis. Faringitis. Laringitis.

9.2.– Patología de las vías aéreas inferiores. Bronquiolitis: etiopatogenia, clínica y tratamiento. Aspiración de cuerpo extraño. Malformaciones broncopulmonares.

9.3.– Neumonías y bronconeumopatías.

9.4.– Asma bronquial.

9.5.– Fibrosis quística.

9.6.– Patología de pleura y mediastino.

10.– Aparato Cardiovascular:

10.1.– Cardiopatías congénitas. Enfoque general de las cardiopatías congénitas. Tipos. Cuadros clínicos. Principios generales de diagnóstico y tratamiento.

10.2.– Insuficiencia cardíaca.

10.3.– Reanimación cardio-pulmonar.

10.4.– Hipertensión arterial y pulmonar.

10.5.– Arritmias.

10.6.– Miocardiopatías. Miocarditis. Pericarditis.

10.7.– Shock hipovolémico y cardiogénico.

11.– Nefrología:

11.1.– Glomerulonefritis.

11.2.– Síndrome nefrótico.

11.3.– Enfoque diagnóstico de la hematuria y proteinuria.

11.4.– Infección urinaria. Reflujo vesico-ureteral.

11.5.– Tubulopatías.

11.6.– Síndrome hemolítico-urémico.

11.7.– Insuficiencia renal.

11.8.– Malformaciones renales más importantes.

12.– Hematología y oncología:

12.1.– Anemias en la infancia. Clasificación general. Estudio de los principales cuadros. Anemias nutricionales y hemolíticas.

12.2.– Anemia aplásica.

12.3.– Neutropenias. Trombopenias. Coagulopatías. Diagnóstico diferencial de las púrpuras.

12.4.– Leucemias agudas en la infancia.

12.5.– Tumores sólidos en la infancia. Tumores cerebrales. Linfomas. Tumor de Wilms. Neuroblastoma. Tumores óseos y de partes blandas.

13.– Sistema nervioso y locomotor:

13.1.– Trastornos del desarrollo. Retraso mental. Parálisis cerebral. Bases para la prevención.

13.2.– Convulsiones. Clasificación etiológica según la edad. Convulsión febril. Epilepsia.

13.3.– Hipertensión intracraneal. Cefaleas.

13.4.– Patología neuromuscular. Hipotonía y miopatía. Enfermedad de Werdnig-Hoffman. Distrofia muscular de Duchenne.

13.5.– Ataxia.

13.6.– Traumatismo craneoencefálico.

13.7.– Espina bífida.

13.8.– Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

13.9.– Trastornos generalizados del desarrollo y psicosis infantil.

14.– Pediatría social:

14.1.– Accidentes e intoxicaciones infantiles. Muerte súbita del lactante.

14.2.– Síndrome del niño maltratado. Epidemiología, formas clínicas, diagnóstico y conducta médicolegal.

14.3.– Trastornos de la conducta en la infancia y adolescencia. Anorexia nerviosa y bulimia.

14.4.– Problemática psicosocial.

15.– Salud Infantil y salud pública:

15.1.– Salud y enfermedad. Concepto de salud pública. Educación sanitaria.

15.2.– Metódica para estudiar el grado de salud de la comunidad donde vive el niño. Pediatría social.

15.3.– Factores ecológicos que inciden en la salud infantil. Saneamiento e higiene ambiental.

15.4.– Pediatría preventiva: generalidades. Exámenes sistemáticos de salud.

15.5.– Psicología social: Desarrollo emocional según etapas de la vida infantil. Comportamiento sexual y sus conflictos. El pediatra y su papel en la salud mental de los niños. Los grupos marginados.

15.6.– Conocimiento de la situación pediátrico-sanitaria y sus relaciones con el desarrollo socioeconómico y cultural.

15.7.– Organización internacional de protección a la infancia. Atención Pediátrica y sus niveles. Derechos del niño.

15.8.– Epidemiología: Principios básicos. Métodos epidemiológicos. Programas de epidemiología.

15.9.– Bioestadística: Método estadístico, significación estadística, correlación y regresión. Recogida y almacenamiento de datos. Muestreo. Estadísticas de salud.

15.10.– Demografía: Información demográfica. Índices y tasas.

II.– TEMARIO COMÚN

1.– Normas generales de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.

2.– Disposiciones generales de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Las prestaciones. La calidad. La participación social.

3.– Normas generales del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Retribuciones. Jornada de trabajo, permisos, licencias. Incompatibilidades.

4.– Disposiciones Generales de Ordenación Sanitaria de Euskadi. Sistema Sanitario de Euskadi: Ordenación y Derechos y deberes de los ciudadanos. El contrato–programa. Configuración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud. Organización rectora. Régimen de gestión.

5.– Definición del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud. Fines. Organización rectora: enumeración. Organización Central: creación. Organizaciones de servicios: reconocimiento legal.

6.– Derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios del Servicio vasco de salud-Osakidetza

7.– Principios generales de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El derecho de información sanitaria. Derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. Informe de alta y otra documentación clínica.

8.– Las voluntades anticipadas en el ámbito de la sanidad.

9.– El reto de la cronicidad en Euskadi.

III.– TEMARIO ESPECÍFICO – Alergologia Pediátrica

1.– Sistema inmune e inmunología básica. Maduración del sistema inmunológico.

2.– Inmunidad innata y adquirida.

3.– Inmunopatología: Reacciones de hipersensibilidad.

4.– Inmunidad e infección. El niño con infecciones recurrentes.

5.– Inmunodeficiencias: patrones clínicos, diagnóstico y tratamiento.

6.– Susceptibilidad mendeliana a infecciones específicas.

7.– Patología autoinmune en el niño. Patología pediátrica que cursa con alteraciones inmunológicas.

8.– Terapeúticas inmunológicas.

9.– Fisiopatología de la reacción alérgica.

10.– Historia clínica y metodología general del diagnóstico en Alergología.

11.– Epidemiología general de las enfermedades alérgicas.

12.– Atopia e historia natural de las enfermedades alérgicas.

13.– Técnicas diagnósticas «in vitro»: Métodos de identificación y caracterización de antígenos, métodos de determinación y cuantificación de anticuerpos, estudio funcional y cuantificación de factores de complemento, determinación de citoquinas y mediadores de la respuesta inmune.

14.– Técnicas «in vivo»: Pruebas cutáneas, pruebas de provocación, exploración funcional respiratoria.

15.– Farmacoterapia general de las enfermedades alérgicas.

16.– Prevención en alergia: Educación sanitaria, mejora del medio ambiente, nutrición en alergia alimentaria, integración del niño asmático.

17.– Técnicas de inmunoterapia y su seguimiento clínico e inmunológico.

18.– Asma: etiopatogenia y clínica.

19.– Asma: diagnóstico.

20.– Asma: tratamiento.

21.– Otras enfermedades pulmonares de base inmunológica.

22.– Patología ORL alérgica. Diagnóstico diferencial de la dificultad respiratoria nasal. Rinitis y sinusitis.

23.– Enfermedades oculares y conjuntivitis alérgica.

24.– Enfermedades alérgicas digestivas: Esofagitis.

Gastroenteritis, intolerancia a proteínas alimentarias, colitis.

25.– Dermatitis atópica. Otras dermopatías de base inmunológica.

26.– Urticaria y angioedema.

27.– Alergia alimentaria. Alergia a proteínas de leche de vaca y de huevo. Alternativas a la leche de vaca.

Alergia alimentaria múltiple. Nutrición del niño alérgico.

28.– Alergia al látex.

29.– Alergia a medicamentos en el niño: beta-lactámicos, antiinflamatorios no esteroideos, alergia medicamentosa.

30.– Anafilaxia. Urgencias en Alergia.

TEMARIO ESPECÍFICO – MEDICINA INTENSIVA

1.– Estudio de la biología y patología prenatal como causa de la enfermedad fetal.

2.– Características anatómicas y fisiológicas del recién nacido normal.

3.– Anoxia perinatal.

4.– Patología neonatal.

4.1.– Patología respiratoria neonatal.

4.2.– Hiperbilirrubinemia neonatal. Perspectivas terapéuticas actuales.

4.3.– Anemia neonatal.

4.4.– Enfermedad hemorrágica del recién nacido.

4.5.– Traumatismos obstétricos.

4.6.– Hemorragias intracraneales.

4.7.– Infecciones del recién nacido.

4.8.– Insuficiencia renal.

4.9.– Recién nacido de bajo peso: Concepto. Clasificación. Generalidades morfológicas y funcionales.

4.10.– Alimentación del recién nacido de bajo peso.

4.11.– Hipoglucemia. Hipocalcemia.

4.12.– Endocrinología neonatal.

5.– Estudio del crecimiento y desarrollo del niño en distintas edades: normalidad o estados patológicos.

5.1.– Desarrollo psicomotor.

5.2.– Talla corta: Enfoque etiológico y diferencial.

6.– Metabolismo y nutrición en la infancia. Características y alteraciones.

6.1.– Alimentación durante el primer año de la vida.

6.2.– Patología de la nutrición: Malnutrición caloricoproteica.

6.3.– Requerimientos vitamínicos. Estudio de las hipovitaminosis A y C.

6.4.– Obesidad infantil: Enfoque diagnóstico y perspectivas terapéuticas.

6.5.– Errores congénitos del metabolismo.

6.6.– Fisiología y patología del metabolismo hidromineral. Deshidrataciones: Fluidoterapia, rehidratación oral y corrección de los trastornos electrolíticos más comunes.

6.7.– Fisiología y patología del metabolismo ácidobase.

6.8.– Metabolismo calcio-fosfórico. Raquitismo. Intoxicación por vitamina D.

7.– Enfermedades del aparato digestivo y del abdomen:

7.1.– Trastornos del tubo digestivo.

7.2.– Síndrome diarréico.

7.3.– Síndrome de maldigestión y malabsorción intestinal.

7.4.– Parasitosis intestinal.

7.5.– Dolor abdominal. Abdomen agudo.

7.6.– Alteraciones del hígado vías biliares.

7.7.– Tumores abdominales.

8.– Estudio de la patología respiratoria más frecuente en la infancia:

8.1.– Infecciones respiratorias.

8.2.– Asma bronquial.

8.3.– Enfermedades de la pleura.

9.– Alteraciones orgánicas y funcionales del sistema circulatorio en el niño:

9.1.– Angiocardiopatías congénita.

9.2.– Insuficiencia cardíaca en la infancia.

9.3.– Insuficiencia circulatoria periférica.

9.4.– Hipertensión arterial.

10.– Hematológica y oncológica pediátrica. Alteraciones más frecuentes.

10.1.– Estudio de las anemias en la infancia.

10.2.– Leucemias.

10.3.– Linfomas. Reticuloendoteliosis.

10.4.– Trastorno de la hemostasia: Púrpuras.

10.5.– Trastorno de los factores de la coagulación: Coagulopatías.

11.– Fisiología y patología del sistema endocrino en la infancia:

11.1.– Fisiopatología del eje hipotálamo-hipofisario: Síndromes clínicos.

11.2.– Enfermedades del tiroides. Hipotiroidismo.

11.3.– Fisiopatología de las suprarrenales en la infancia.

11.4.– Patología del desarrollo sexual.

11.5.– Diabetes Mellitus.

12.– Estudio de la nefrología y urología pediátrica:

12.1.– Fisiología renal.

12.2.– Malformaciones del riñón y vías urinarias.

12.3.– Infección urinaria.

12.4.– Estudio de las nefropatías glomerulares.

12.5.– Tubulopatías.

12.6.– Insuficiencia renal en la infancia. Aguda y crónica.

13.– Patología más frecuente del sistema nervioso en el niño:

13.1.– Encefalopatías connatales.

13.2.– Hipertensión endocraneal. Hidrocefalia. Tumores intracraneales.

13.3 Deficiencia mental: Concepto, etiología, profilaxis y normas terapéuticas.

14.– Estudio del sistema óseo y locomotor con su patología:

14.1.– Trastornos congénitos y adquiridos del músculo en la infancia.

14.2.– Enfermedades óseas constitucionales.

14.3.– Estudio de los tumores óseos.

15.– Fisiopatología del sistema inmunitario. Enfermedades infecciosas con mayor prevalencia en la infancia:

15.1.– Comportamiento inmunológico del niño.

15.2.– Deficiencias inmunológicas.

15.3.– Alergia en la infancia.

15.4.– Infecciones estreptocócicas. Fiebre reumática.

15.5.– Infecciones estafilocócicas.

15.6.– Tosferinas.

15.7.– Tuberculosis infantil.

15.8.– Diagnóstico diferencial de las enfermedades exantemáticas.

15.9.– Parotiditis.

15.10.– Infecciones por enterovirus.

15.11.– Hepatitis.

15.12.– Infecciones por virus Epstein-Barr.

15.13.– Meningitis purulenta. Infecciones Meningocócicas.

15.14.– Meningitis del LCR claro. Meningoencefalitis tuberculosa.

15.15.– Encefalitis en la infancia.

15.16.– Manejo de la enfermedad VIH en la infancia.

16.– Salud Infantil y salud pública.

16.1.– Salud y enfermedad. Concepto de salud pública (Educación sanitaria: conceptos básicos. Técnicas y métodos). 16.2.– Metódica para estudiar el grado de salud de la comunidad donde vive el niño. Pediatría social.

16.3.– Factores ecológicos que inciden en la salud infantil. Saneamiento e higiene ambiental.

16.4.– Pediatría preventiva: generalidades. Exámenes sistemáticos de salud.

16.5.– Psicología social: Desarrollo emocional según etapas de la vida infantil. Comportamiento sexual y sus conflictos. El pediatra y su papel en la higiene mental de los niños. Los grupos marginados.

16.6.– Antropología social: Su relación con la Pediatría.

16.7.– Conocimiento de la situación pediátrico-sanitaria española y sus relaciones con el desarrollo socioeconómico y cultural.

16.8.– Organización internacional de protección a la infancia. Atención Pediátrica y sus niveles. Derechos del niño.

16.9.– Epidemiología: Principios básicos. Métodos epidemiológicos. Programas de epidemiología.

16.10.– Bioestadística: Método estadístico, significación estadística, correlación y regresión. Recogida y almacenamiento de datos. Muestreo. Estadísticas de salud.

16.11.– Demografía: Información demográfica. Índices y tasas.

17.– Dificultad Respiratoria. Diagnostico y Tratamiento.

18.– Traumatismo Craneoencefálico grave. Hipertensión Craneal.

19.– Tipos de Shock. Shock Séptico.

20.– Coma. Diagnostico Diferencial.

21.– Convulsiones y Estatus Convulsivo.

22.– Fallo Hepático Agudo. Intoxicación por paracetamol. Síndrome Hemofagocítico.

23.– Insuficiencia Renal Aguda. Síndrome Hemolítico Urémico.

24.– Arritmias Cardiacas. Taquicardias.

25.– Hipertensión Arterial. Crisis Hipertensivas.

26 – Intoxicaciones. Tratamiento General. Antídotos.

27 – Cetoacidosis Diabética.

28.– Hiponatremia. Síndrome de secreción inadecuada de hormona antidiurética y Síndrome pierde sal.

29.– Analgesia, Sedación y Relajación en la UCI.

30.– Episodios aparentemente letales. Hipertensión pulmonar primaria.

31.– Reanimación cardiopulmonar Básica y Avanzada.

TEMARIO ESPECÍFICO – NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA

1.– Desarrollo y maduración renal. Anomalías fetales.

2.– Malformaciones congénitas del riñón y vías urinarias. Anomalías del desarrollo. Patología renal neonatal.

3.– Bases genéticas y herencia en enfermedades renales.

4.– Homeostasis y fisiología renal. Equilibrio hidro-electrolítico y ácido-base. Bases fisiológicas y diagnóstico diferencial de los trastornos. Medidas terapéuticas.

5.– Valoración estructural renal y de la función renal. Métodos diagnósticos.

6.– Hematuria y proteinuria. Síndrome nefrótico. Nefritis.

7.– Afectación renal en enfermedades sistémicas. Vasculitis. Síndrome hemolítico-urémico.

8.– Trastornos de la función glomerular. Glomerulonefritis. Glomerulopatías. Nefropatías.

9.– Tubulopatías. Raquitismo.

10.– Urolitiasis. Nefrocalcinosis. Hipercalciuria.

11.– Infecciones urinarias. Reflujo vesico-ureteral. Trastornos obstructivos. Uropatías.

12.– Enuresis. Alteraciones funcionales. Patología vesical.

13.– Hipertensión arterial.

14.– Traumatismos. Intoxicaciones. Nefrotoxicidad.

15.– Fallo renal agudo. Prevención, causas, manejo diagnóstico y terapéutico.

16.– Insuficiencia renal crónica. Prevención. Diagnóstico y tratamiento. Complicaciones asociadas.

17.– Diálisis peritoneal. Hemodiálisis. Hemofiltración. Otros métodos de depuración renal.

18.– Trasplante renal. Indicaciones. Manejo agudo y crónico.

TEMARIO ESPECÍFICO – NEONATOLOGÍA PEDIÁTRICA

1.– Medicina Fetal. Fisiología fetal y crecimiento intrauterino. Repercusión de la Patología materna sobre el feto y el recién nacido. Diagnóstico prenatal: métodos bioquímicos, biológicos y de imagen. Evaluación del bienestar fetal. Profilaxis y tratamiento durante la vida fetal. Consejo genético.

2.– Nutrición y metabolismo en el periodo neonatal. Homeostasis de líquidos y electrolitos. Alimentación del recién nacido en situaciones especiales. Nutrición parenteral.

3.– Recién nacido de bajo peso para la edad gestacional. Recién nacido de peso elevado para la edad gestacional. Recién nacido postmaduro. Actitud ante el recién nacido polimalformado. Principales síndromes malformativos.

4.– Inmunología del feto y el recién nacido. Valoración del recién nacido con riesgo anamnésico de infección. Infecciones transplacentarias. Infecciones de transmisión vertical. Infecciones adquiridas en la comunidad. Infección nosocomial. Antibioterapia neonatal.

5.– Valoración neurológica del recién nacido. Seguimiento del desarrollo psicomotor del recién nacido a término y pretérmino. Malformaciones congénitas del sistema nervioso. Alteraciones neuromusculares. Convulsiones neonatales. Hemorragia intracraneal.

6.– Asfixia perinatal. Encefalopatía hipóxico isquémica. Hipotermia controlada. Electroencefalograma de amplitud. Ecografía cerebral transfontanelar y Doppler cerebral.

7.– Valoración de la función pulmonar en el recién nacido. Asistencia respiratoria en el recién nacido: oxigenoterapia, CPAP, IPPV, alta frecuencia y óxido nítrico inhalado. Enfermedad de la membrana hialina, patología de la vía aérea superior, taquipnea transitoria, neumotórax, enfisema intersticial, displasia broncopulmonar, síndrome de aspiración meconial, neumonía, malformaciones congénitas.

8.– Evaluación diagnóstica y tratamiento del recién nacido con un soplo cardíaco, del recién nacido cianótico, del recién nacido con insuficiencia cardiaca y del recién nacido con un trastorno del ritmo cardíaco. Hipertensión pulmonar persistente del recién nacido. Shock en el recién nacido. Farmacología de los trastornos cardiovasculares en el recién nacido.

9.– Trastornos hematológicos en el recién nacido. Anemia y policitemia neonatal. Hidrops fetal. Trastornos leucocitarios. Diátesis hemorrágica. Terapéutica substitutiva y farmacológica en hematología perinatal.

10.– Trastornos endocrino-metabólicos neonatales. Errores innatos del metabolismo. Hipoglucemia e hiperglucemia. Trastornos del calcio, fósforo y magnesio. Panhipopituitarismo. Síndrome de secreción inadecuada de ADH. Trastornos de la función tiroidea en el recién nacido a término y pretérmino. Patología de la corteza suprarrenal. Evaluación diagnóstica y terapéutica del recién nacido con genitales ambiguos.

11.– Insuficiencia renal aguda: evaluación diagnóstica y terapéutica. Malformaciones del sistema nefrourológico. Hipertensión arterial en el recién nacido. Valoración y tratamiento de las infecciones del tracto urinario.

12.– Procedimientos diagnósticos, de monitorización y terapéuticos en neonatología. Monitorización biofísica. Técnicas de imagen: radiología, ecografía, TAC y RNM. Fototerapia. Exanguinotransfusión. Colocación de sondas, punción suprapúbica, punción lumbar y técnicas de paracentesis. Colocación de tubo de tórax. Accesos vasculares. Intubación traqueal. Analgesia y sedación en el recién nacido.

TEMARIO ESPECÍFICO – NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

1.– Pruebas complementarias neurofisiológica. Electroencefalograma. MEGA. Modelos ictales. Potenciales evocados.

2.– Neurorradiología. Consideraciones. Ventajas y desventajas de su utilización en diferentes patologías neurológicas.

3.– Técnicas de evaluación neurológica fetal y neonatal. La consulta en Neurología fetal. Diagnóstico prenatal y pronóstico. Seguimiento del neonato de algo riesgo neurológico.

4.– Cromosomopatías que cursan con retraso mental. Síndromes dismórficos específicos.

5.– Enfermedades neurocutáneas. Diagnóstico. Genética. Seguimiento y pronóstico.

6.– Enfermedad cerebrovascular. Etiología. Tratamiento y Pronóstico.

7.– Trastornos paroxísticos no epilépticos. Trastornos de los movimientos centrales y periféricos.

8.– Tratamiento farmacológico en la Epilepsia. Dieta cetogénica. Indicaciones. Criterios de inclusión o exclusión.

9.– Infestaciones del Sistema Nervioso Central. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

10.– Enfermedades inflamatorias desmielinizantes. Encefalitis aguda diseminada. Esclerosis múltiple.

BIBLIOGRAFÍA

1.– Kliegman RM, Behrman RE, Jenson HB, Stanton BF. Nelson Tratado de pediatría (2 vols.). 18.ª ed. Madrid: Elsevier España; 2009. ISBN: 978-84-8086.364-3.

2.– Rudolph CD, Rudolph AM, Hostetter MK, Lister G, Siegel NJ. Pediatría de Rudolph (2 vol) 21 ed. Madrid. Mc Graw-Hill-Interamericana de España, S.A.U. 2004. ISBN: 84-486-0605-1.

3.– Cloherty JP, Eichenwald EC y Stark AR. Manual de Neonatología. 6.ª edición. Ed Lippincott Williams & Wilkins. Philadelphia 2008. ISBN 9788496921191.

4.– Cruz Hernández M. Tratado de pediatría (2 Vols.). Madrid: Editorial Ergón. Madrid 2011 ISBN: 9788484739043.

5.– Javier Benito, Carles Luaces, Santiago Mintegui, Jordi Pou. Tratado de Urgencias en Pediatría. 2.ª edición. Ed. Ergon. Madrid 2011. ISBN: 84-8473-893-0.

BIBLIOGRAFÍA DEL TEMARIO COMÚN

1.– Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación Profesiones Sanitarias.

2.– Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad en el Sistema Nacional de Salud.

3.– Ley 55/2003, de 16 de diciembre, Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

4.– Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

5.– Decreto 255/1997, de 11 de noviembre por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.

6.– Decreto 175/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba la carta de derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios del Servicio vasco de salud-Osakidetza.

7.– Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

8.– Ley 7/2002, de 12 de noviembre, Ley Voluntades Anticipadas.

9.– Estrategia para afrontar el reto de la cronicidad en Euskadi.

Portal: http://cronicidad.blog.euskadi.net.

BIBLIOGRAFÍA DEL TEMARIO ESPECÍFICO-ALERGOLOGÍA PEDIÁTRICA

1.– Stiehm RE, Ochs HD, Wilkenstein JA (Eds). Immunologic disorders in infants and children. Elsevier Saunders 2004; 289-355.

2.– Leung DYM, Sampson HA, Geha RS et al (Eds). Pediatric Allergy. Mosby 2003.

3.– Behrman RE, Kliegman RM, Jenson HB (Eds). Nelson Tratado de Pediatría. Elsevier 2004.

4.– Cruz M. Tratado de Pediatría. Ergon 2006.

BIBLIOGRAFÍA DEL TEMARIO ESPECÍFICO-MEDICINA INTENSIVA

1.– Behrman RE, Robert MJ, Hal J. Nelson Tratado de pediatría (2 vols.). 16.ª ed. Madrid: McGraw– Hill-Interamericana; 2000. ISBN: 8448602870.

2.– Casado Flores J, Serrano A. Urgencias y tratamiento del niño grave. Madrid: Ergon; 2000. ISBN 8489834873.

3.– Cruz Hernández M. Tratado de pediatría (2 Vols.). Madrid: Editorial Ergón; 2001. ISBN: 8484730093.

4.– Rogers MC. Textbook of Pediatric Intensive Care. 3.rd ed. Lippincott, Williams & Wilkins; 1996. ISBN: 0683180347

5.– Ruza F. Tratado de cuidados intensivos pediátricos. 2.ª ed. Madrid: Norma; 1993. ISBN: 8474870585.

BIBLIOGRAFÍA DEL TEMARIO ESPECÍFICO-NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA

– Tratado de Pediatría. M Cruz. 10.ª Edición Editorial Ergon. ISBN 978-84-8473-904-3.

– Tratado de Pediatría. Nelson. 18.ª Edición. Editorial Elsevier. ISBN: 9788480863643.

– Nefrología Pediátrica. G. Gordill, R.A. Exeni, J de la Cruz. 3.ª edición. Editorial Elsevier. ISBN 9788480863360.

– Nefrología Pediátrica. B. Rodríguez-Iturbe, F. Santos Rodríguez, V. García Nieto. 2.ª Edición. Editorial Aula Médica. ISBN 9788478854226

– Comprehensive Pediatric Nephrology. D.F. Geary, F. Schaefer. Editorial Mosby. ISBN: 9780323048835.

– Pediatric Nephrology. Avner E.D., Harmon W. E., Niaudet P, Yoshikawa N. Editorial Springer. ISBN: 9783540763277.

BIBLIOGRAFÍA DEL TEMARIO ESPECÍFICO-NEONATOLOGÍA PEDIÁTRICA

1.– Sociedad Española de Neonatología. Protocolos diagnóstico-terapéuticos de neonatología. 1.ª edición. Ed. Ergon. 2011. ISBN 88484739081.

2.– H. W. Taeusch, R. A. Ballard. Tratado de Neonatología de Avery. 7.ª edición. Ed. Elsevier. 2000. ISBN: 88481744330.

3.– Goetzman, B.W.; Wennberg, R.P. Manual de Cuidados Intensivos. 3.ª edición. Ed. Elsevier. 2000. ISBN: 8481744727.

4.– Ann R. Stark; Eric Eichenwald; John P. Cloherty. Manual de Cuidados Neonatales. 6.ª edición. Ed. LWW. Philadelphia 2008. ISBN: 88496921191.

5.– Gordon B. Avery, Mary Ann Fletcher, Mhairi G. MacDonald. Neonatología. Fisiopatología y manejo del recién nacido. 5.ª edición. Ed. Médica Panamericana. 2001. ISBN: 9500600714.

6.– Manuel Moro; Máximo Vento. De guardia en Neonatología. 2.ª edición. Ed. Ergón. 2007. ISBN 88484736264.

BIBLIOGRAFÍA DEL TEMARIO ESPECÍFICO-NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA

1.– Fejerman, Fernández Alvarez. Neurología Pediátrica. 3.ª edición. Editorial Médica Panamericana. 2007. ISBN 978-950-06-0794-0.

2.– Aicardi Jean. Diseases of the Nervous System in Childhood. 2.ª Edición. Mc Keith Press, 1998. ISBN 1 898683 16 6.